

# Consulta Sectorial de Servicios

## Grupo de Servicios y Establecimiento

Ministerio de Comercio Exterior  
Octubre de 2008



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## I. Parte normativa (capítulos):

- Disposiciones Generales.
- Establecimiento.
- Suministro Transfronterizo de Servicios.
- Entrada Temporal de Personas de Negocios.
- Marco Regulatorio.
- Comercio Electrónico.
- Excepciones.

## II. Cobertura sectorial (listas de compromisos):

- Lista de Compromisos sobre Establecimiento.
- Lista de Compromisos sobre Suministro Transfronterizo de Servicios.



Sector o subsector	Descripción de las reservas
Servicios de [...]  Clasificaciones: CCP ó CIU	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ninguna.</li><li>▪ Sin consolidar.</li><li>▪ Limitación específica.</li></ul>

- **Reservas:** limitaciones de trato nacional y de acceso a mercados contenidas en la legislación nacional.
- **Trato nacional:** cada Parte otorgará a los establecimientos, servicios y proveedores de servicios de la otra Parte, un trato no menos favorable que el que otorgue a sus propios establecimientos, servicios y proveedores de servicios similares.
- **Acceso a mercados:** limitaciones al número de proveedores, valor total de los activos o transacciones, al número total de operaciones de servicios, al número total de personas físicas que puedan emplearse, medidas que restrinjan o prescriban tipos específicos de persona jurídica, limitaciones a la participación de capital extranjero.
- **CCP:** Clasificación Central Provisional de Productos de las Naciones Unidas, disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=9&Lg=3>
- **CIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas de las Naciones Unidas, disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=17&Lg=3>



Durante la V Ronda de Negociación, se presentaron las listas de compromisos de la Unión Europea y de cada uno de los países de Centroamérica para el capítulo sobre establecimiento y el capítulo sobre comercio de servicios. Asimismo, se revisó la parte normativa.

- Las listas incorporan los sectores en los que se adquieren compromisos respecto al establecimiento de inversiones y el comercio de servicios y establecen las limitaciones contenidas en la legislación nacional para dichos sectores, particularmente sobre trato nacional y acceso a mercados. Las ofertas están construidas bajo un enfoque de lista positiva.
- Respecto a la parte normativa, los países acordaron el texto base de negociación para el Título sobre Establecimiento, Comercio de Servicios y Comercio Electrónico, el Título sobre Pagos Corrientes y Movimientos de Capital y el Protocolo de Cooperación Cultural, el cual contiene las propuestas presentadas previamente tanto por la Unión Europea como por Centroamérica durante la IV Ronda de Negociación.



- Incorporar un capítulo sobre establecimiento que contenga las disciplinas aplicables a la inversión, tanto en bienes como en servicios (modo 3).
- Establecer un capítulo sobre suministro transfronterizo de servicios que regule el suministro de servicios de manera transfronteriza (modo 1) y el consumo en el extranjero (modo 2).
- Incluir un capítulo sobre marco regulatorio que desarrolle algunas disposiciones generales (reconocimiento mutuo, transparencia, procedimientos) y disposiciones específicas para algunos sectores (por ejemplo, telecomunicaciones y servicios financieros).
- Establecer capítulos para el comercio electrónico y otro sobre excepciones.



- I. Como resultado de la revisión de la parte normativa, permanecen temas pendientes sobre los cuales los países deberán realizar consultas internas y ensayar nuevas propuestas para alcanzar puntos de consenso para el tratamiento de estos temas:
  - Aplicación de la disposición sobre acceso a mercados en el capítulo sobre establecimiento.
  - Alcance de la disposición sobre trato de nación más favorecida.
  - Estructura del capítulo sobre entrada temporal de personas de negocios (modo 4).
  - Desarrollo de disposiciones específicas dentro del capítulo sobre marco regulatorio para los sectores de informática, postales y courier y transporte marítimo internacional.
  
- II. Se realizará un nuevo intercambio de listas de compromisos (ofertas mejoradas) el 28 de noviembre.



### Ofertas mejoradas:

- Consulta Sectorial de Servicios (27 al 31 de octubre).
- Intercambio de peticiones (10 de noviembre):
  - Sectores de interés de las Partes.
  - Compromisos Unión Europea – Cariforum, disponibles en:  
[http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2008/july/tradoc\\_139511.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2008/july/tradoc_139511.pdf)
- Intercambio de ofertas mejoradas (28 de noviembre).

### Reuniones:

- XV Reunión de Coordinación de Centroamérica (3 al 7 de noviembre – Guatemala).
- XVI Reunión de Coordinación de Centroamérica (24 al 28 de noviembre – Guatemala).
- Ronda técnica de negociación con la Unión Europea (8 al 12 de diciembre – Bruselas).

**Para más información:**

**[www.aacue.go.cr](http://www.aacue.go.cr)  
[aacue\\_servicios@comex.go.cr](mailto:aacue_servicios@comex.go.cr)**



**Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea**